



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: AMPLIACIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Dias, 29-05-2021; CLAVE: L-19680

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: GONZÁLEZ FLORES MARCO ANTONIO; CALLE/NUMERO OFICIAL: BAHÍA TENACATITA NO, 2709-3; COLONIA: FRAC. PARQUES DE SANTA MARIA; ENTRE LA CALLE: BAHÍA DE ACAPULCO; Y LA CALLE: BAHÍA DE CHETUMAL

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. MARTIN JOSÉ LUIS SERRANO GUZMÁN; REGISTRO: Fecha de Actualización 15-02-2019; DOMICILIO: ZARAGOZA NO. 4; COLONIA: CABECERA MUNICIPAL; MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.; TELEFONO: 36592923/3338083963/12841711; BITACORA: 1633

Handwritten signature and official stamp of the Government of Tlaquepaque, dated 06 JUN. 2019.

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include construction license, reconstruction, forms, and dictamen de proyecto.

\$2700.86

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERV DUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 75.63M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 12.33M2 SEGUNDO NIVEL 63.30M2, REMODELACIÓN EN PRIMER NIVEL 4.03M2, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 75.63M2, REMODELACIÓN 4.03M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA VERIFICADOR: JAIMÉ JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ CARGO A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

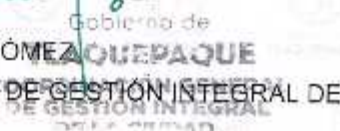
AUTORIZACIÓN

Signature of Arq. Javier Omar Rosas Ríos

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RÍOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Signature of Arq. Ricardo Robles Gómez

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Rev: AFAI Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 03-05-2019 FECHA DE DICTAMEN: 30-05-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA